



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1591/2016
BITÁCORA: 21/G1-0817/04/16

Puebla, Puebla, 11 de Mayo de 2016

EJIDO CRUZ DE OCOTE

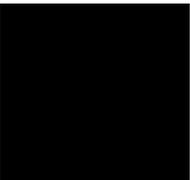


Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1097/14 de fecha 08 de Abril de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CRUZ DE OCOTE, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CRU-001/14, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 381.441 Metros cúbicos rollo	45	1230	1274	15283036	15283080
EJIDO CRUZ DE OCOTE, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CRU-001/14, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 82.082 Metros cúbicos rollo	15	1275	1289	15283081	15283095
EJIDO CRUZ DE OCOTE, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CRU-001/14, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 111.435 Metros cúbicos rollo	15	1290	1304	15283096	15283110
EJIDO CRUZ DE OCOTE, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CRU-001/14, leñas en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 23.980 Metros cúbicos rollo	5	1305	1309	15283111	15283115
EJIDO CRUZ DE OCOTE, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CRU-001/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 52.629 Metros cúbicos rollo	10	1310	1319	15283116	15283125
EJIDO CRUZ DE OCOTE, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CRU-001/14, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 112.276 Metros cúbicos rollo	18	1320	1337	15283126	15283143
EJIDO CRUZ DE OCOTE, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CRU-001/14, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 5.179 Metros cúbicos rollo	2	1338	1339	15283144	15283145
EJIDO CRUZ DE OCOTE, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CRU-001/14, leñas en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 11.049 Metros cúbicos rollo	3	1340	1342	15283146	15283148

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

**OFICIO N° DFP/SGPARN/1591/2016
BITÁCORA: 21/G1-0817/04/16**

Puebla, Puebla, 11 de Mayo de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACION FEDERAL
LIC. DANIELA MICOYA MASTRETTA
ESTADO DE PUEBLA**

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zúñiga Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE / SEMARNAT

Lic. María del Carmen Cervantes Pérez, Jefa de la Unidad Jurídica y encargada de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0407 AN. 3/10 EXP. 09/14 P

L'DMM/ L'MOCP/ L'LC/ych